

Cuba aplica nuevas medidas para control sanitario internacional



Control sanitario aeropuertos cubanos

La Habana, 5 enero (RHC) Nuevas medidas de control sanitario internacional entran en vigor hoy en Cuba debido al incremento de los casos de Covid-19 en las últimas semanas y el poder de diseminación de la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2.

De acuerdo con el Ministerio de Salud Pública (Minsap) los viajeros procedentes de Sudáfrica, Lesoto, Botswana, Zimbabue, Mozambique, Namibia, Malawi y Eswatini deberán, de manera obligatoria, presentar en el punto de entrada un esquema de vacunación completo.

Además, mostrar el resultado negativo de un PCR-RT (reacción en cadena de la polimerasa), realizado, como máximo, 72 horas antes del viaje y en el punto de entrada se les tomará otra muestra.

Por otro lado, realizarán cuarentena obligatoria, por ocho días, en un hotel destinado al efecto, y el propio viajero asumirá los costos de alojamiento y de transportación.

Al séptimo día, indica el Minsap, les realizarán una nueva toma de muestra que, de resultar negativa, permitirá el alta de la cuarentena en la octava jornada.

Todos los tripulantes y pasajeros de embarcaciones mercantes que deban entrar a Cuba y procedan de puertos extranjeros deberán presentar un esquema de vacunación completo y se les realizará estudio de PCR en el punto de entrada.

Estarán exentas de esas indicaciones las tripulaciones de aviones y de cruceros que permanezcan menos de 48 horas en el territorio nacional y en ambos casos tendrán que presentar su esquema de inmunización.

Asimismo, los pasajeros de cruceros y embarcaciones de recreo presentarán un certificado internacional de vacunación.

Los viajeros extranjeros que arriben a Cuba y formen parte de la matrícula de escuelas internacionales, becas en instituciones nacionales, técnicos y colaboradores foráneos que se albergan, cumplirán en sus respectivos centros una cuarentena de ocho días, al séptimo, les aplicarán un PCR RT.

En el país serán ingresados los viajeros positivos a la enfermedad, y sus contactos irán a centros habilitados para el aislamiento o en el hogar con las condiciones necesarias y garantizando el cumplimiento de esta medida.

Los casos autóctonos confirmados de riesgo o cuando la gravedad de su cuadro lo amerite, serán hospitalizados, mientras sus contactos directos serán aislados en las viviendas o si fuera necesario, institucionalmente por ocho días.

Teniendo en cuenta la alta transmisibilidad de la variante Ómicron y su presencia ya en el país, se suspenden las actividades masivas para evitar aglomeraciones de personas.

El pasado 29 de noviembre se detectó en Cuba el primer caso con Ómicron, correspondiente a un viajero procedente de Sudáfrica.

Declarada como de preocupación por la Organización Mundial de la Salud, la variante ha sido diagnosticada hasta la fecha en 13 provincias y más de 90 pacientes, en su mayoría casos importados, aunque ya se confirman contagios autóctonos.(Fuente: PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/281801-cuba-aplica-nuevas-medidas-para-control-sanitario-internacional>



Radio Habana Cuba